

Acuerdo, sobre traslación del Gobierno al departamento de Rivas

EL GOBIERNO:

Teniendo que tratar en el Departamento de Rivas asuntos de interés general, para los cuales es conveniente su presencia en dicho departamento: en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º. El 16 del corriente se traslada el Gobierno con el Ministro de Relaciones Exteriores, Instrucción pública, Agricultura i Comercio al departamento de Rivas, donde permanecerá el tiempo que demande el despacho de los asuntos mencionados.

2º. Quedan en esta capital los otros Ministerios, despachando los negocios de sus respectivas Carteras

3º. El Ministro de Gobernación es el encargado del cumplimiento del presente acuerdo.

Comuníquese – Managua, enero 12 de 1872 – Quadra.

-----*-----